

PROCOLO

Entorno seguro



índice.

¿Qué es Entorno Seguro? p. 03

Aspectos relevantes antes de iniciarse en el protocolo p. 04

. Qué hacer antes de un campamento o actividad. p. 05

. Qué hacer durante un campamento o actividad. p. 06

Protocolo en caso de inicio de riesgo. p. 07

1. Activar las medidas preventivas de protección p. 08

2. Recabar la información de la persona afectada p. 08

3. Comunicar el caso a la comisión de Entorno Seguro del campamento o actividad p. 08

4. Redactar el documento de la entrevista a la persona afectada p. 09

5. Recabar la información de la persona acusada p. 09

6. Redactar el documento de la entrevista a la persona acusada p. 09

7. Avisar de lo sucedido a la presidencia de la Asociación y seguir sus indicaciones p. 09

8. Realizar una reunión de Entorno Seguro + Jefatura de grupo + Jefatura de campamento para valorar los pasos a seguir p. 10

Después de la activación del protocolo. p. 14

. Acompañamiento y seguimiento del caso. p. 14

ANEXOS p. 16

¿Qué es Entorno Seguro?

El escultismo tiene un gran reto y una gran responsabilidad en la prevención, detección y gestión de los diferentes problemas o dificultades que puedan tener los niños, niñas y jóvenes a quienes acompañamos durante su progresión personal.

La educación afectivo-sexual es una de las estrategias clave en la prevención del abuso sexual infantil, la creación de una ética del cuidado en las relaciones y el cumplimiento pleno de los derechos de la infancia y adolescencia.

Por estas razones, desde la FEV hemos elaborado este protocolo propio basándonos en el documento proporcionado por MSC (Movimiento Scout Católico) y contando con el asesoramiento de un gabinete de psicólogas especializadas.

Es una responsabilidad común que todas las personas del Movimiento lo conozcan, lo sigan y velen por la protección de la totalidad de los integrantes de nuestros grupos.

Entorno seguro - Scouts MSC

scouts.es/entorno-seguro/

SCOUTS MSC

ENTORNO SEGURO

Inicio » Entorno seguro

SCOUTS
ENTORNO SEGURO

Nos preocupa mantener y fomentar un Entorno Seguro para la infancia y la juventud. Nuestra prioridad es que todas las niñas y niños convivan en un entorno seguro en todos los aspectos y en todo momento.

Desarrollamos actividades donde la violencia física o psicológica no tienen espacio y facilitamos un entorno idóneo de encuentro entre la familia y la sociedad.

Los grupos scouts son un ámbito fundamental para desarrollar políticas preventivas dado que intervenimos en un conjunto muy amplio

Aspectos relevantes antes de iniciarse en el protocolo.

Es muy importante leer todo el protocolo y todos los anexos. Cada caso es diferente y, por eso, nunca resolveremos un caso de la misma manera que otro. Este protocolo nos presenta una guía general que debemos adaptar a las características de cada persona y a cada situación. Es importante conocer el protocolo para poder seguir los pasos de actuación, pero, sobre todo, es esencial aplicarlo teniendo en cuenta el contexto y a las personas implicadas.

Hay acciones que, dependiendo de la edad, pueden formar parte del desarrollo infantil; debemos tener especial cuidado cuando los comportamientos que observamos se dan entre personas de la misma edad y son menores de 7 años.

Por ejemplo: es normal que a los 5 años se toquen los genitales porque es una zona con muchas terminaciones nerviosas y les genera placer. Es normal que se den besos en la boca, y que se toquen las partes íntimas entre sí a modo de juego.

Es muy importante conocer los indicadores de riesgo que pueden presentarse en la infancia y adolescencia para poder detectar cualquier indicio, así como conocer las líneas rojas que no puede traspasar el kraal. Toda la información la podemos encontrar en el **ANEXO 0**.

Aspectos relevantes antes de iniciarse en el protocolo.

Qué hacer **ANTES** de un campamento o actividad.

- 1 Crear el cargo o la comisión de Entorno Seguro dentro del kraal. Esta persona no solo conocerá bien el protocolo, sino que lo habrá leído correcta y completamente y lo tendrá accesible en caso de necesitar recurrir a él. La jefatura de grupo y de campamento (si no ha sido la persona elegida para el cargo) también debe formar parte de la comisión y conocer el protocolo de la misma manera.
- 2 Presentar el cargo o la comisión y las personas que la integran al resto del kraal y leer de manera conjunta el protocolo.
- 3 La comisión de Entorno Seguro debe tener (o conseguir antes del campamento o actividad) el contacto de la presidencia de su Asociación.
- 4 Conviene llevar impresos al campamento o actividad el protocolo, un acuerdo de confidencialidad por persona del kraal (**ANEXO 2**) y una copia del resto de anexos.

antes



Aspectos relevantes antes de iniciarse en el protocolo.

ANNEX 1.

Qué hacer **DURANTE** el campamento o actividad.

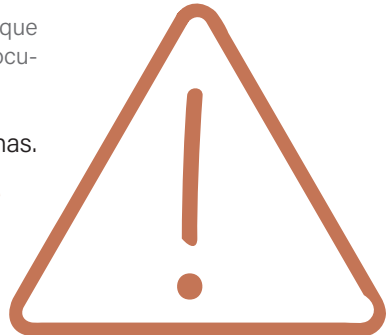
- 1 El primer día es necesario explicar el protocolo de Entorno seguro a todas las ramas del grupo. Conviene aprovechar el primer día del campamento y, de la misma manera que se explican las normas, hacer una pequeña reflexión con cada rama sobre Entorno Seguro. Se puede adaptar a las edades de las ramas y podéis encontrar algunos ejemplos y recursos de cómo hacerlo en el **ANEXO 1**.
- 2 Importante para tener en cuenta: los teléfonos móviles de menores de edad o rutas mayores de edad no son necesarios en la naturaleza, por lo que recomendamos que no se utilicen en el transcurso del campamento como medida de prevención. Es una manera de trabajar otros objetivos pedagógicos y evitar fugas de información en caso de activar el protocolo.
- 3 En caso de recibir información acerca de que haya ocurrido un incidente relacionado con Entorno Seguro, activamos el **Protocolo en caso de indicio de riesgo**.



Protocolo en caso de indicio de riesgo

La información nos puede llegar por tres vías diferentes:

- Observación directa (importante **ANEXO 0**)
- Comunicación de la persona afectada a una **PERSONA DE CONFIANZA**.
La persona de confianza es la persona a la que acude la persona afectada para explicarle lo ocurrido. Más adelante se detallan sus funciones.
- Comunicación por parte de terceras personas. Personas que han presenciado el suceso y lo comunican.
TESTIMONIOS (ANEXO 7)



Protocolo en caso de indicio de riesgo

1

Activar las medidas preventivas de protección

Proteger a la persona afectada e intentar que no esté en contacto con la persona agresora.

Depende mucho del caso y del estado en el que se encuentre la persona afectada. Si está desregulada (tiene ansiedad o se encuentra mal emocionalmente) es necesario que una persona de confianza esté a su lado en todo momento.

En el caso de adolescentes puede ser una amistad para que esté más cómoda (preguntar a la persona con quién se siente más cómoda, si prefiere estar a solas o cómo quiere compartir su espacio).

2

Recabar la información de la persona afectada

¿Quién? → Persona de confianza* + entorno seguro

¿Cómo? → **ANEXO 3**

¿Cuándo? → En el campamento in situ o en las siguientes 24h.

*La persona de confianza es la persona a la cual acude la persona afectada a explicarle lo sucedido. Es importante que esta persona esté presente para transmitirle seguridad a la persona afectada.

3

Comunicar el caso a la comisión de Entorno Seguro del campamento o actividad

Las personas del kraal involucradas (persona del kraal que haya recibido la información, la comisión de Entorno Seguro y la jefatura de campamento o grupo) tienen la obligación de firmar el acuerdo de confidencialidad (**ANEXO 2**).



Protocolo en caso de indicio de riesgo

4

Redactar documento de la entrevista a la persona afectada ANEXO 3

Es importante hacerlo inmediatamente después de la entrevista para no olvidar ningún detalle. Se pueden recoger anotaciones del lenguaje no verbal.

5

Recabar la información de la persona acusada

¿Quién? → Entorno seguro + jefatura de grupo o de campamento (si es +18) o persona de confianza (si es -18)

¿Cómo? → ANEXO 4

¿Cuándo? → In situ en el campamento o en las próximas 24 h.

ES IMPORTANTE MANTENER EL ANONIMATO DE LA PERSONA AFECTADA

6

Redactar documento de la entrevista a la persona acusada ANEXO 4

Es importante redactarlo inmediatamente después de la entrevista para no olvidar ningún detalle.

7

Avisar de lo sucedido a la presidencia de la Asociación y seguir sus indicaciones

Mientras tanto, seguir con el protocolo actual.



Protocolo en caso de indicio de riesgo

8

Realizar una reunión de Entorno seguro + jefatura de campamento + jefatura de grupo para valorar los pasos a seguir

Comunicar cada hecho será importante, pero **cualquier momento NO es el adecuado** para tratar estos temas. Será necesario decidir cuándo, dónde y quién hará la comunicación de los hechos para que sea dentro de un espacio seguro y tranquilo.

8.1.

CON LA PERSONA ACUSADA

8.2.

CON LA FAMILIA DE LA PERSONA ACUSADA

8.3.

CON LA FAMILIA DE LA PERSONA AFECTADA

8.4.

CON EL RESTO DEL KRAAL Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Protocolo en caso de indicio de riesgo

8.1.

CON LA PERSONA ACUSADA

La comisión de Entorno Seguro deberá valorar cada caso para decidir la gravedad de los hechos y, con ello, la necesidad de aplicar una consecuencia acorde y proporcionada. La información que se cita a continuación es una guía, pero cada caso debe ser estudiado en función de los hechos.

Todas aquellas acciones que se consideren un delito supondrán la expulsión directa y la familia o el grupo decidirán si elevar la denuncia legalmente.

+18

SI ES MAYOR DE EDAT (SCOUTER/COMITÉ/CONSILIARIO):

En caso de sobrepasar una línea roja (**ANNEX O**), la consecuencia aplicada será la expulsión del campamento o actividad, siendo posible la expulsión definitiva del grupo.

En caso de ser una línea amarilla (más leve, sin llegar a ser roja), se aplicarán las consecuencias proporcionadas y se dará un aviso. En caso de repetirse esta o cualquier otra acción que suponga una línea amarilla se procederá a la expulsión.

+18

SI ES MAYOR DE EDAT (RUTA) :

Si es un hecho grave se valorará la expulsión de la actividad, el campamento o, incluso, el grupo.

Si es una línea amarilla se determinará una consecuencia proporcionada que equivaldrá a un primer aviso. En caso de repetirse esta acción o cualquier otra que suponga una línea amarilla se procederá a la expulsión.

-18

SI ES MENOR D'EDAT :

Si se trata de un hecho grave se valorará la expulsión de la actividad, el campamento o, incluso, el grupo.

Si se trata de una línea amarilla se determinará una consecuencia proporcionada que equivaldrá a un primer aviso. En caso de repetirse esta acción o cualquier otra que suponga una línea amarilla se procederá a la expulsión.

Protocolo en caso de indicio de riesgo

8.2.

CON LA FAMILIA DE LA PERSONA AFECTADA

Es importante que la información le llegue por nuestra parte y no por segundas personas o por parte de la persona afectada.

¿Quién habla con la familia? Jefatura de grupo + Entorno Seguro

¿Cómo? **ANEXO 5**

¿Cuándo? En el caso de situaciones **leves**, es recomendable esperar al final del campamento para comunicar lo sucedido. Si se trata de una situación **grave** y las personas afectadas no pueden continuar con el ritmo normal de la actividad o campamento es importante comunicarlo a las familias, a ser posible cuando lo indique la presidencia de la Asociación. Si su respuesta no llega a tiempo, se comunicará en las 72h posteriores o antes de que la persona afectada vuelva a casa.

ES IMPORTANTE NO DAR NOMBRES

8.3.

CON LA FAMILIA DE LA PERSONA ACUSADA

Es importante que la información le llegue por nuestra parte y no por segundas personas o por parte de la persona afectada.

¿Quién habla con la familia? Jefatura de grupo + Entorno Seguro

¿Cómo? **ANEXO 6**

¿Cuándo? En el caso de situaciones **leves**, es recomendable esperar al final del campamento para comunicar lo sucedido. Si se trata de una situación **grave** y las personas afectadas no pueden continuar con el ritmo normal de la actividad o campamento es importante comunicarlo a las familias, a ser posible cuando lo indique la presidencia de la Asociación. Si su respuesta no llega a tiempo, se comunicará en las 72h posteriores o antes de que la persona afectada vuelva a casa.

ES IMPORTANTE NO DAR NOMBRES

Protocolo en caso de indicio de riesgo

8.4.

CON EL RESTO DEL KRAAL Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es importante informar al kraal con la mayor brevedad posible de que ha ocurrido una situación relacionada con Entorno Seguro en el campamento o actividad y que más adelante se hará un Consejo para firmar el acuerdo de confidencialidad (**ANEXO 2**) e informar sobre lo ocurrido.

MIENTRAS TANTO:

- no actuar por su cuenta (sin las indicaciones de la comisión).
- mostrar tranquilidad y calma de cara a niño/as y adolescentes y las familias.
- tratar el tema de manera confidencial, sin fomentar bulos o desinformación.
- no hablar con las partes implicadas sobre el tema y derivarlas siempre a la comisión.
- estar alerta ante cualquier indicio de riesgo y comunicarlo en todo momento.
- confiar, tener paciencia y esperar a las indicaciones o a tener más información.

Después de la activación del protocolo

Acompañamiento y seguimiento del caso

PERSONA AFECTADA

- Intentar separar lo máximo posible en las actividades y campamentos a la persona afectada de la acusada, garantizando que no estén en el mismo grupo y manteniendo la vigilancia ante cualquier otro indicio de riesgo. Por ejemplo: evitar que duerman en la misma tienda.
- Mostrar cercanía y apoyo a la persona afectada.
- Intentar no iniciar una conversación sobre el tema. Cada cierto tiempo una persona de confianza puede preguntarle cómo lleva el proceso, pero dejando que pase un tiempo (uno o dos meses).
- Preguntarle si quiere hablar del tema. Recordarle que estamos para apoyar y mostrar preocupación por su situación.
- Preguntar si las medidas son efectivas o si se siente cómoda con las medidas establecidas y, si siente incomodidad con alguna situación, modificarla para que sienta que está en un entorno seguro.

PERSONA ACUSADA

- Mantener a la persona siempre alejada de la persona afectada e intentar que no coincidan.
- Vigilar que no repite el patrón con otras personas.
- Con las personas acusadas de casos más leves es recomendable normalizar poco a poco la situación; las personas pueden cometer errores y debemos reeducar (eso se hará a solas con la persona acusada, nunca se humillará en público). Es importante que la persona no esté señalada ni castigada socialmente por parte del grupo.

Después de la activación del protocolo

Acompañamiento y seguimiento del caso

CON LAS FAMILIAS

- En la última reunión es necesario cerrar el protocolo y explicarles que en principio, si está todo resuelto y gestionado, desde nuestro punto de vista está cerrado, pero que seguimos en contacto y acompañándoles (tanto a la familia como a la persona afectada y acusada).
- Comunicar a la familia que cualquier indicio o cosa que observen o escuchen en casa nos lo pueden trasladar y lo podemos trabajar de manera conjunta, de la misma manera que en el grupo haremos seguimiento y les comunicaremos cualquier cuestión relacionada.
- Que sientan que pueden contar con el grupo.
- Se puede hacer alguna reunión más adelante (espaciada en el tiempo uno o dos meses) para preguntar cómo está la persona afectada.

CON EL RESTO DE COMPAÑEROS/AS EN EL GRUPO

- Solo debemos sacar el tema en caso de que se hayan dado cuenta y estén sacando la conversación reiteradamente o que observemos que excluyen a una de las partes.
- Hablar con naturalidad con el grupo sobre la situación, sin contar nada que no sepan; explicar que el caso ya se ha resuelto y que ha habido consecuencias y, por tanto, es necesario dejar de hablar del tema, ya que habrá consecuencias para quien no cumpla esta premisa.
- Podemos hacer una pequeña reflexión acerca de que todas las personas cometemos errores y no tenemos que etiquetar a una persona por algo que haya hecho (en los casos más leves).
- Se puede complementar con dinámicas de grupo, de confianza, para pedir perdón...

Anexos.

ANEXO 0. Indicadores de alarma y líneas rojas del kraal. p. 17

ANEXO 1. Reflexión Entorno Seguro por ramas. p. 20

ANEXO 2. Acuerdo de confidencialidad. p. 22

ANEXO 3. Cómo entrevistar a la persona afectada. p. 23

ANEXO 4. Cómo entrevistar a la persona acusada. p. 26

ANEXO 5. Cómo comunicar a la familia de la persona afectada. p. 29

ANEXO 6. Cómo comunicar a la familia de la persona acusada. p. 30

ANEXO 7. Cómo entrevistar a las personas que dan testimonio. p. 32

ANEXO 8. Cómo trabajar con un falso testimonio para reeducar y acompañar. p. 34

Annexos.

ANEXO 0. Indicadores de alarma y líneas rojas del kraal.

Posibles indicadores de riesgo por edad.

5 - 9 años

- Retroceder en el desarrollo evolutivo (actúa como si tuviese menos edad de la que tiene: se vuelve a hacer pipí, tiene comportamientos más infantiles, no quiere dormir a solas, etc.).
- Juega excesivamente con las partes más privadas de su cuerpo (manos constantemente en la vulva o el pene).
- Dibuja cosas de contenido sexual o, con frecuencia, dibuja escenas oscuras o extrañas (de manera reiterada). Preguntas sobre la sexualidad humana poco corrientes o no adaptadas a su edad (por ejemplo: "¿Qué es chupar?")
- No quiere ir a los Scouts, pero antes le gustaba mucho.
- Mutismo selectivo (deja de hablar en ciertos contextos o con ciertas personas).
- Cambios de comportamiento repentinos (rabiets infantiles, cambios en las reacciones ante diferentes acciones que anteriormente no tenía, cambios emocionales repentinos).
- Imitar actos sexuales en juegos de rol (mamá y papá, médicos, etc.).
- Acercamientos extraños hacia los adultos con una conducta sexualizada (acercamientos continuos, sentarse y moverse..).
- Estar en estado de hipervigilancia o alerta continua.
- Retracción social. Muestra miedo de quedarse a solas con una persona en concreto o muestra apego excesivo al grupo si aparece esa persona.
- Evita a una persona en concreto.

*Es importante tener en cuenta que durante estas edades también están descubriendo su propio cuerpo, por lo que este indicador observado de manera aislada (sentarse y moverse, frotarse) puede ser un signo característico de esta etapa. Será necesario reeducar el dónde y cuándo, pero no utilizar únicamente este indicador como indicio de alarma.

Annexos.

ANEXO 0. Indicadores de alarma y líneas rojas del kraal.

Posibles indicadores de riesgo por edad.

10 - 15 años

- Masturbación compulsiva.
- Estar en estado de hipervigilancia o alerta continua.
- Retracción social.
- Comparten contenido sexual explícito propio por redes sociales (fotos, vídeos, conversaciones.).
- Jugar a juegos sexuales (juegos de rol que obligan a hacer acciones sexuales).
- No quiere ir a los Scouts, pero antes le gustaba mucho.
- Cambios repentinos de comportamiento (no querer comer, no querer levantarse de la cama.).
- Rechazar el contacto físico de manera brusca (besos, abrazos) cuando antes no lo hacía.
- Evitar el contacto con una persona en concreto.

16 - 19 años

- Estar en estado de alerta e hipervigilancia continuado.
- Alejarse del grupo.
- Evitar el contacto con una persona en concreto.

Annexos.

ANEXO 0. Indicadores de alarma y líneas rojas del kraal.

Líneas rojas para las personas adultas

- Tocar los genitales a una persona sin su consentimiento (independientemente de la edad).
- Tener conversaciones por redes sociales fuera de la organización de la actividad de scouts repetidamente (conversaciones sobre la vida personal más allá de preguntar si asistirá a una actividad u otras preguntas relacionadas con el funcionamiento de la rama).
- No está permitido jugar a juegos que impliquen que scouters hablen de su vida personal afectivo-sexual (juegos como la botella, el mechero, el viento sopla, yo nunca, etc.).
- No está permitido quedar fuera del grupo a solas con menores ni rutas mayores de edad.
- No está permitido tener relaciones con educandos/as que comiencen cuando una de las personas tiene el rol de kraal.
- No está permitido tener conversaciones o comentarios sexualizando a niños/as, ni directamente con la persona menor ni con otras personas del kraal.
- Respetar el espacio personal y el cuerpo de las personas menores (no obligarles a abrazarse, ni besarse, etc.).
- No está permitido dormir con ellos a solas.

*Hay que recordar que cada caso es individual y se debe valorar teniendo en cuenta el contexto.

Anexos.

ANEXO 1. Reflexión Entorno Seguro por ramas.

COLONIA Y MANADA



Hay secretos que nos entristecen y otros, en cambio, nos alegran. Los primeros son los secretos “malos.” Cuando una cosa que recordamos nos entristece no puede ser un secreto y, por eso, es necesario explicárselo. En cambio, cuando alguna cosa nos alegra y nos piden que no lo contemos, ¡tenemos que guardar el secreto “bueno”!

Lista de cuentos que nos ayudan a trabajar este tema :

- . ¿De qué color son tus secretos? Margarita García, M.. Jesús Santos
- . El secreto de Blef. Teresa Arias i Eva Clemente
- . Mi cuerpo es mío. Editorial Joventut.

Después de contar el cuento y hablar de los secretos “buenos” o “malos” clasificamos los diferentes ejemplos que les ayudarán a entender qué cosas tenemos que contar y cuáles podemos guardar como un secreto. Para la dinámica, en una cartulina escribimos secretos buenos y en otra secretos malos.

EJEMPLOS SECRETOS BUENOS

Un amigo quiere prepararle una sorpresa a otro por su cumpleaños.

Le hemos hecho un regalo a la profe, pero ella todavía no sabe nada.

Tu hermana está triste y le haces un dibujo sorpresa para dárselo.

Tu amigo te cuenta un secreto de dónde irá de vacaciones este verano. Todavía no quiere que lo sepa nadie.

EJEMPLOS SECRETOS MALOS

Tu amiga te ha empujado y te has caído al suelo y te has hecho daño.

Un niño de tu clase te ha dicho que te molestará cada día si no le haces caso.

Una persona mayor te propone un juego que no te gusta y no te hace sentir bien.

Estás jugando y, aunque ya has dicho que no quieres hacer algo, te obligan.

Podemos hacer la dinámica más tranquila repartiendo los ejemplos en papeles y pegándolos en la cartulina; si preferimos una dinámica más activa, podemos hacerla corriendo a diferentes lugares para clasificar los tipos de secretos.

Vídeo: TU CUERPO ES TUYO de Lucía Serrano
<https://www.youtube.com/watch?v=20FPEwJTJRk>

Anexos.

ANEXO 1. Reflexión Entorno Seguro por ramas.

UNIDAD

A partir de esta rama, la explicación se puede hacer como una reflexión que incluya los siguientes aspectos:

- A pesar de que estemos jugando, debemos ir con cuidado de no tocar zonas íntimas de compañeros/as, ya que puede hacer que las personas se sientan incómodas o molestas.
- Si se da el caso de que alguien se sienta así, ya no solo con gente de la rama, sino con cualquier persona del grupo, nos puede contar cualquier cosa. No tiene por qué ser a alguien del kraal de la rama, se lo puede contar a cualquier persona en la que confíe dentro del kraal.

EXPEDICIÓN Y RUTA

Les explicaremos que ha habido algún problema en otros grupos scouts del mundo y tenemos que ser conscientes de que eso también podría pasar en nuestro campamento, y así ayudarnos a evitar que pase. Por tanto, hay una serie de normas muy claras de debéis conocer:

- No se pueden tocar partes íntimas de compañeros/as sin consentimiento, tanto en actividades y juegos como en la rutina del campamento.
- Si alguien observa que esto ocurre, debe contárselo a un scouter de confianza a solas; no es necesario que sea el kraal de la rama, puede contarlo a cualquier scouter del campamento o actividad con quien tenga confianza.
- Respetar el espacio vital de las personas (cuando no haya reciprocidad) y no estar constantemente dando muestras excesivas de afecto físico (abrazos, besos, contacto físico invasivo.).
- Respetar la palabra "no" y el lenguaje no verbal (cuando la persona se aparta, muestra signos de incomodidad.). Cuando alguien establece un límite debemos respetarlo.
- Está igual de mal hacerlo como instigar a otras personas a que lo hagan, o ser cómplices de este tipo de cosas.
- Estamos aquí para apoyaros y nos podéis contar cualquier cosa, tanto si es algo que os pasa directamente como si le está pasando a terceras personas.

Si no se cumplen estas normas, habrá consecuencias que irán acorde a la gravedad del caso.

ANEXO 2. Acuerdo de confidencialidad



LOGO DE LA ASOCIACIÓN

ANEXO 7.4.

Acuerdo de confidencialidad

REUNIDOS

En _____ a _____ de _____ de 202__

De una parte, D/Dña. _____ con DNI _____
y domicilio en _____.

De una parte, D/Dña. _____ con DNI _____
y domicilio en _____.

INTERVIENEN

El primero en nombre de _____

El segundo en su propio nombre.

Reconociéndose ambas partes capacidad mutua para el otorgamiento del presente documento.

EXPONEN

PRIMERO.- (BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS NOMBRANDO A LOS AFECTADOS CON SIGLAS)

SEGUNDO.- (SI HUBIERA ALGUNA OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS)

En consecuencia, estando ambas partes interesadas en el normal desarrollo de la investigación arriba indicada, suscriben la siguiente CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, que se regirá por las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERO.- D/Dña _____ se comprometen a mantener la confidencialidad acerca de todos los datos e informaciones que haya podido ofrecer / aportar en la/s reunión/es mantenidas debiendo

- No hacer público, revelar o transmitir ninguno de los datos obtenidos.
- No hacer uso distinto, ni tratar de forma distinta a la establecida, los datos personales a los que pudiera tener acceso.

SEGUNDO.- Que(Scouts MSC)... se reserva el derecho de acudir a los tribunales o mecanismos legales oportunos para la defensa y/o incumplimiento de la presente cláusula.

Y, en prueba de conformidad, los comparecientes firman, en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento.

Firmas:

Anexos.

ANEXO 3. Cómo entrevistar a la persona afectada.

PREGUNTAS PROPUESTAS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

- Explícame que pasó.
- ¿Recuerdas cuándo fue? ¿Era por la mañana o por la noche?
- ¿Dónde estábais?
- ¿Había más gente?
- ¿Qué le dijiste?
- ¿Qué hiciste en ese momento?
- ¿Cómo te sentiste?

CONSECUENCIAS

- ¿Tienes heridas? ¿Dónde están?
- ¿Te duele algo?
- ¿Le has contado algo a tu familia? ¿Y a alguna amistad?

PREGUNTAS ABIERTAS

- ¿Quieres contarme algo más?
- ¿Te apetece seguir hablando?
- ¿Cómo te sientes ahora?
- ¿Qué necesitas de nosotros?
- ¿Te podemos ayudar con algo?

Anexos.

ANEXO 3. Cómo entrevistar a la persona afectada.

PAUTAS E INDICACIONES QUE SEGUIR PARA ENTREVISTAR A LA PERSONA AFECTADA

- Buscar un lugar tranquilo para hacer la entrevista y llevarla a cabo sin prisa.
- Poner la excusa de ir al baño o decir que en 5 minutos vais a un lugar seguro (comedor, sala donde estar a solar, etc.).
- Explicarle a la persona que se encuentra en un espacio seguro en el que puede contaros cualquier cosa, que no será juzgada y que no se hará público por nuestra parte.
- Ser sensibles a las necesidades de la persona afectada, transmitirle el mensaje de que le entendemos y le creemos, y que estamos a su disposición para ayudarle y darle apoyo.
- Decir palabras como "te lo agradezco mucho. Has sido muy valiente explicándolo".
- Mantener la calma, no mostrar emociones como la rabia para que no sienta miedo de contar las cosas.
- Cuidar el lenguaje no verbal; no hacer gestos bruscos que puedan asustar a la persona afectada.
- No contaminar la declaración de la presunta persona afectada y anotar literalmente lo que dice y expresa.
- No cuestionar lo que dice con frases como: "¿estás seguro/a?, ¿no lo habrás malinterpretado?". Nuestro papel no es el de valorar si lo que está contando es cierto o no, eso lo hará un/a profesional.
- No juzgar ni insultar a la persona acusada.
- No restar importancia a ninguna emoción y decirle que es normal que la sienta.

Anexos.

ANEXO 3. Cómo entrevistar a la persona afectada.

PAUTAS E INDICACIONES QUE SEGUIR PARA ENTREVISTAR A LA PERSONA AFECTADA

- No interrumpir; hacerle preguntas como “¿quieres contarnos algo más?” para que sienta que tenemos interés.
- No forzar a que dé más información. Se necesitan hechos básicos para tener claro que se trata de un abuso (los detalles se los explicará a los/as profesionales). Si nos lo cuenta todo con detalles lo podemos recoger en la entrevista, pero se trata de generar un lugar seguro donde sienta confianza, por lo que, si no quiere contar nada más, hay que dejarlo.
- Preguntarle por sus miedos y preocupaciones.
- No utilizar palabras como violador, violación, abuso, culpa, maltrato, denuncia, prisión, policía, eso no tiene importancia, estás exagerando, etc. No minimizar el caso, intentar que no le pase de nuevo ni a otra persona.
- La conversación debe terminar dejando claro que cuenta con nuestro apoyo y explicarle los pasos que se darán después (siguientes pasos del protocolo).
- No mentir ni asegurar cosas que no podremos cumplir; se puede contestar con un “no tengo la seguridad, no lo sé, pero lo averiguaré”.

Anexos.

ANEXO 4. Cómo entrevistar a la persona acusada.

Antes de empezar hay que leer el protocolo, especialmente las pautas acerca de cómo entrevistar a la persona acusada.

Primero será importante dejar que la persona hable, sin interrumpir el discurso, para poder hacer posteriormente las preguntas necesarias para complementar la información.

PREGUNTAS PROPUESTAS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

- Explícame qué pasó.
- ¿Recuerdas cuándo fue? ¿Era por la mañana o por la noche?
- ¿Dónde estábais?
- ¿Había más gente?
- ¿Qué le dijiste?
- ¿Qué hiciste en ese momento?
- ¿Cómo crees que se sintió la otra persona?
- ¿Cómo te sentiste?
- ¿Le has contado algo a tu familia? ¿Y a alguna amistad?

PREGUNTAS ABIERTAS

- ¿Quieres explicarme algo más?
- ¿Te apetece seguir hablando?
- ¿Cómo te sientes ahora?

Anexos.

ANEXO 4. Cómo entrevistar a la persona acusada.

PAUTAS E INDICACIONES QUE SEGUIR PARA ENTREVISTAR A LA PERSONA ACUSADA

Pautas que tener en cuenta antes de la entrevista:

- 1 Es importante ir con la apertura de escuchar a la persona sin dejarnos llevar por la información que ya sabemos. Por eso, hay que utilizar un lenguaje relajado y no directo con frases como: "¿Qué has hecho?"
- 2 A veces la persona agresora puede ser persona afectada en otro contexto, por lo que será necesario prestar atención a otros patrones que nos pudieran dar indicios de otro caso. Cada caso es único y, por tanto, es importante tener en cuenta el contexto en cada momento, teniendo claro que puede ser que no siempre se lleve a cabo con una intencionalidad. No por ello será menos grave, pero es importante tenerlo en cuenta para que las consecuencias sean acordes a la situación.
- 3 Es necesario que la persona no se sienta juzgada para que pueda expresarse desde la calma. Antes de escuchar el relato partiremos del beneficio de la duda, sabiendo que la persona es presunta acusada; cuando tengamos toda la información podremos sacar conclusiones.

Anexos.

ANEXO 4. Cómo entrevistar a la persona acusada.

PAUTAS E INDICACIONES QUE SEGUIR PARA ENTREVISTAR A LA PERSONA ACUSADA

- Buscar un lugar tranquilo para hacer la entrevista y llevarla a cabo sin prisa.
- Poner la excusa de ir al baño o decir que en 5 minutos vais a un lugar seguro (comedor, sala donde estar a solar, etc.).
- Mantener la calma, no mostrar emociones como la rabia para que no sienta miedo de contar las cosas.
- Cuidar el lenguaje no verbal; no hacer gestos bruscos que puedan asustar a la persona acusada.
- No interrumpir; hacerle preguntas como "¿quieres contarnos algo más?" para que sienta que tenemos interés.
- No utilizar palabras como violador, violación, abuso, culpa, maltrato, denuncia, prisión, policía, eso no tiene importancia, estás exagerando, eso es mentira etc.
- Pedir información transmitiendo confianza. Sentarse con la persona y preguntar qué ha pasado (sin decirle nada de lo que sabemos). Pedir información. Decirle que por nuestra parte no se hará público.
- Preguntar si alguna vez ha vivido una situación similar (en casa, en su grupo de amistades). La respuesta de esta pregunta puede ayudarnos a entender el contexto (repetición de patrones), pero no justificará el acto, por lo que se aplicará una consecuencia según el caso.
- Una vez terminada la entrevista, si la persona acusada ha mostrado una actitud de colaboración, habrá que reforzarla diciendo frases como "Gracias por explicarlo". Además, se le comunicará que se pensarán las consecuencias y se le dirán más adelante. Todo lo que se ha hablado es confidencial y esto se debe recordar.

Es importante saber qué refuerza a cada persona para poner una consecuencia que actúe de refuerzo negativo. Se recomienda que sea una consecuencia a corto plazo, salvo que sea una línea roja que implique la expulsión.

Anexos.

ANEXO 5. Cómo comunicarlo a la familia de la persona afectada.

- 1 **Hay que elegir el momento indicado para comunicar lo sucedido.** . Por tanto, será importante decidir cuándo y cómo se comunica. Recomendamos que la comunicación la lleve a cabo la comisión de Entorno Seguro y no una única persona.
- 2 Una vez que se ha decidido el momento, tenemos que describir lo ocurrido; contaremos primero lo más general (describiendo el contexto) y después ir añadiendo detalles sin asustar.
- 3 Es necesario no utilizar palabras como violador, violación, abuso, culpa, maltrato, denuncia, prisión, policía, etc. y contar los hechos desde la presunción, ya que el suceso sigue el protocolo indicado.
- 4 En la conversación, debemos intentar que la familia se sienta secundada, empatizando con ella y apoyando sus sentimientos. En los días posteriores tenemos que estar disponibles telefónicamente para que la familia se sienta escuchada y secundada.
- 5 Debemos entender la posición de rabia de las familias y hablar siempre desde la comprensión y la calma: "Es normal que sintáis enfado, continuaremos indagando, seguiremos en contacto, esto es confidencial".
- 6 No enfrentarnos a la familia y actuar con calma.

Anexos.

ANEXO 6. Cómo comunicarlo a la familia de la persona acusada.

- 1 **Hay que elegir el momento indicado para comunicar lo sucedido.** Por tanto, será importante decidir cuándo y cómo se comunica. Recomendamos que la comunicación la lleve a cabo la comisión de Entorno Seguro y no una única persona.
- 2 Una vez que se ha decidido el momento, tenemos que describir lo ocurrido; contaremos primero lo más general (describiendo el contexto) y después ir añadiendo detalles sin asustar.
- 3 Es necesario no utilizar palabras como violador, violación, abuso, culpa, maltrato, denuncia, prisión, policía, etc. y contar los hechos desde la presunción, ya que el suceso sigue el protocolo indicado.
- 4 Si se ha activado el protocolo, se ha entrevistado a ambas partes y ya tenemos las conclusiones hay que hacer dos reuniones o llamadas a la familia: una llamada para comunicar lo sucedido y otra para comentar las consecuencias que se van a aplicar. NUNCA se debe hacer en la misma llamada o reunión para que la familia pueda procesar la información y darles unos días para que se gestionen. La mejor recomendación es que pasen, al menos, 48 horas. En caso de estar en el mismo municipio es mejor hacerlo presencialmente.
- 5 En caso de comunicarse con la familia cuando no tenemos las conclusiones todavía, tenemos que exponer los hechos diciendo que, presuntamente, su hijo/a ha actuado de la manera que le estamos diciendo.
- 6 Debemos entender la posición de rabia de las familias y hablar siempre desde la comprensión y la calma. La familia no es responsable de lo que haya hecho su hijo/a.
- 7 No enfrentarnos a la familia y actuar con calma.

Anexos.

ANEXO 6. Cómo comunicarlo a la familia de la persona acusada.

Frases que podemos decir :

- Os escuchamos y os damos nuestro apoyo.
- Estamos aquí para buscar una solución conjunta.
- Es necesario entender que se han superado unos límites y que esto tendrá sus consecuencias. Entiendo que ahora mismo sintáis enfado, yo también lo sentiría.
- Os lo queremos comunicar para que ambas partes podamos digerir lo que ha pasado y de aquí a unos días nos volveremos a reunir y hablamos de las consecuencias con todo digerido.
- Seguiremos indagando, seguiremos en contacto y esto será confidencial.

Anexos.

ANEXO 7. Cómo entrevistar a las personas que dan testimonio

La entrevista a las personas que dan testimonio de lo sucedido se tiene que realizar por separado. En primer lugar, es importante dejar que cuenten su versión mediante preguntas abiertas como:

- ¿Qué pasó?
- ¿Cuándo?
- ¿Qué has visto?
- ¿Qué has oído?

Cuando terminen su explicación les podemos hacer preguntar sobre la información que ya teníamos, de esta forma evitamos sesgar desde un inicio su versión de los hechos.

Si algunas versiones coinciden y otras no, volvemos a entrevistar a todas las partes haciendo preguntas más concretas sobre los hechos que no coinciden.

Es importante recordar en todo momento que se trata de una conversación confidencial.

Si no hay testimonios concretos y es un testimonio grupal, la entrevista inicial se hace a todo el mundo para poder descartar gente. Después de descartar a quienes no pueden dar su testimonio, podremos volver a entrevistar de manera individual a aquellas personas que parecen estar más implicadas.

Al tratarse de un gran grupo, tenemos que recordar las normas del protocolo que se explicaron al inicio del campamento o de la acampada, y que incumplirlas tendrá consecuencias.

Anexos.

ANEXO 7. Cómo entrevistar a las personas que dan testimonio

Igual que en el resto de entrevistas, hay que tener en cuenta estas pautas para cuidar el espacio personal y a las personas entrevistadas.

- Buscar un lugar tranquilo para hacer la entrevista, sin prisa. Poner como excusa ir al baño o decirle que en 5 minutos os reunís en un lugar seguro (comedor, sala donde estemos a solas, etc.).
- Mantener la calma; no mostrar emociones como la rabia para que la persona no sienta miedo de contar las cosas.
- Cuidar el lenguaje no verbal; no hacer gestos bruscos que puedan asustar a la persona que está dando su testimonio.
- Transmitir confianza a la hora de pedir la información. Sentarse con la persona y preguntarle qué ha pasado (sin decirle nada de lo que sabemos). Pedirle información y decirle que no se hará público nada de lo que diga por nuestra parte.
- Al terminar la entrevista, si la persona ha mostrado una actitud colaboradora, es necesario reforzar su actitud diciéndole frases como "Gracias por explicarlo".

Anexos.

ANEXO 8. Cómo trabajar con un falso testimonio para reeducar y acompañar

Este apartado **SOLO** se utilizará en caso de tener pruebas verificables y empíricas (pruebas objetivas) de que el testimonio de la persona afectada es falso.

Si se trata de un caso grave, nunca decidiremos nosotros si es falso o no, ya que carecemos de la formación necesaria y una mala aplicación del protocolo puede tener consecuencias muy graves para la persona afectada. En estos casos se contactará con un psicólogo o psicóloga judicial o forense experto a través del Colegio Oficial de Psicólogos y Psicólogas del territorio valenciano.

Una vez aplicado el protocolo y con las conclusiones de que el apartado que se debe aplicar es este, será necesario pensar unas consecuencias para la presunta persona afectada que sean proporcionadas a los hechos narrados.

Se le dará una oportunidad, de manera que la consecuencia no sea la expulsión del grupo, sino la reeducación de la persona. Si se repiten los hechos, se pensarán unas consecuencias más graves, como la expulsión del grupo.

La consecuencia será necesaria, ya que ha dañado a otra persona y no contribuye a que, en otros casos, las víctimas puedan sentir cómo su credibilidad se ve afectada.

Después de aplicar la consecuencia y cerrar el caso será necesario separar a la persona que ha dado el falso testimonio de la persona acusada (en grupos diferentes) hasta que se normalice la situación.

Anexos.

ANEXO 8. Cómo trabajar con un falso testimonio para reeducar y acompañar

¿CÓMO SE LO COMUNICAREMOS A LAS FAMILIAS?

Es importante que la información les llegue directamente de nuestra parte y no por segundas personas o por parte de la persona afectada. En caso de una situación leve que suceda en el campamento, se recomienda esperar a volver al municipio para comunicar lo sucedido en persona.

EN CASO DE SABER QUE ES UN FALSO TESTIMONIO SIN HABER HABLADO ANTES CON LA FAMILIA

Si los hechos han sucedido en una actividad en la que es necesario comunicarlo en el momento, hablaremos tanto con la familia de la persona acusada como con la de la presunta persona afectada por separado; indicaremos que hay contradicciones en la narración de los hechos y que continuaremos investigando y les mantendremos al corriente de la situación.

Es importante mantener la calma y empatizar.

Anexos.

ANEXO 8. Cómo trabajar con un falso testimonio para reeducar y acompañar

SI DESCUBRIMOS QUE ES UN FALSO TESTIMONIO DESPUÉS DE CIERTO TIEMPO Y DESPUÉS DE HABLAR CON LAS FAMILIAS CON OTRA VERSIÓN INICIAL

Tendremos que hablar con la familia de la persona presuntamente acusada y disculparnos. Para proceder, les diremos que tenemos nueva información que, después de contrastar las versiones, cambia lo sucedido. Será importante empatizar y validar su enfado, mostrando que el kraal también siente lo mismo.

Podemos decirles que se aplicarán consecuencias ante los hechos sucedidos y se hará un seguimiento a la persona que era una presunta víctima para volver a la normalidad.

Si el grupo lo sabe, será necesario hablarlo en conjunto y decirles que este tipo de conductas no están bien y que también tendrán sus consecuencias. Tendremos que pedirles que, una vez que se cierre el caso, no se podrá volver a hablar de esto y que, continuar sacando el tema o presionar a las personas implicadas también tendrá consecuencias.

A la familia de la persona que ha dado el falso testimonio le comunicaremos que tenemos nueva información que, tras contrastar las versiones, cambia lo sucedido. Será importante empatizar y validar su enfado, mostrando que el kraal también siente lo mismo.

La comunicación debe llevarse a cabo por separado. Primero hay que actualizar la información de los hechos y, más tarde, comunicar las consecuencias aplicadas. En caso de tener que hacerlo en el campamento y decidir gestionarlo sin llamar a la familia se le tiene que comunicar al volver al municipio.



empelt

